



INICIO DE CLASES

2020-2021

AGENDA DE INICIO: 12 de agosto de 2020



Pensamiento para reflexionar...

“El objetivo principal de la educación en las escuelas debe ser la creación de hombres y mujeres capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente repetir lo que otras generaciones han hecho, hombres y mujeres creativos, inventivos y descubridores, que pueden ser críticos y verificar y no aceptar todo lo que se ofrece”.

Jean Piaget



PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS INTEGRADOS AL ESTUDIANTE, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD



*El estudiante es la razón de ser del
sistema educativo.*





Prof.^a Gloria I. Collazo Cartagena

Directora

collazocg@de.pr.gov

El Programa de Trabajo Social Escolar:

- ✓ Está dirigido a brindar apoyo socioemocional a los estudiantes y sus familias.
- ✓ Está enfocado en promover la justicia social y el bienestar del estudiante para que puedan desarrollarse académicamente.
- ✓ Además, favorece el desarrollo de destrezas que los ayuden a ser empáticos, responsables, y aporten positivamente a la sociedad.



Servicios del programa:

- ✓ Intervención socioterapéutica individual o grupal a los estudiantes desde un modelo biopsicosocial.
- ✓ Intervención y manejo de crisis
- ✓ Coordinaciones interagenciales
- ✓ Orientaciones a estudiantes, padres, y personal escolar.
- ✓ Referidos a servicios de apoyo
- ✓ Mediación de conflictos
- ✓ Consultoría al director de escuela y personal docente, padres y comunidad



Áreas de atención del programa:

- ✓ Conflictos familiares
- ✓ Maltrato de menores
- ✓ Violencia de género
- ✓ Violencia en el noviazgo
- ✓ Acoso escolar (*Bullying*)
- ✓ Aprovechamiento académico, riesgo de abandonar la escuela, problemas conductuales, de salud, educación especial, embarazo en adolescentes.
- ✓ Indicadores de trastornos de ansiedad, depresión, déficit de atención.

Todos estos servicios serán adaptados a la modalidad virtual.



¿Cómo se llevarán acabo los servicios a distancia?



- ✓ El trabajador social realizará el trabajo en modalidad virtual, basado en los principios éticos de la profesión del trabajo social del Colegio de Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico (se adjunta código de ética para su referencia).
- ✓ Se ofrecerán los servicios en modalidad virtual por la plataforma de *MS Teams*, teléfonos, correos electrónicos.
- ✓ Utilizarán un consentimiento informado para las intervenciones en modalidad virtual, garantizando los derechos del sujeto de nuestra atención y la confidencialidad.



¿Cómo se llevarán acabo los servicios a distancia?



- ✓ Se realizarán los historiales y revisiones sociales de forma virtual con el consentimiento de los padres. De igual forma, con la autorización de los padres. Posterior se les dará cita en coordinación con el director de escuela para que el padre, madre o encargado firme el documento.
- ✓ Utilizarán los documentos oficiales para documentar todas sus gestiones y acciones en la atención de las necesidades y situaciones de los estudiantes y sus familias.
- ✓ Durante este período es importante estar claros que las dudas o consultas sean dirigidas al facilitador docente o al coordinador de trabajo social de sus respectivos ORE. Son las personas responsables de clarificar sus preguntas.



¿Qué es el Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar?

- ✓ Es un programa diseñado para ofrecer servicios especializados al estudiante para ayudarlo a desarrollarse como un ser humano integral, capaz de alcanzar su máximo potencial dentro de un ámbito académico que fomenta el desarrollo de conocimientos, actitudes y destrezas que le permitirán alcanzar sus metas personales, sociales, académicas y ocupacionales y de carrera.

“Consejería es una relación profesional que apodera a personas diversas, familias y grupos para lograr la salud mental, el bienestar, la educación y las metas ocupacionales”.



PROGRAMA DE
**CONSEJERÍA
PROFESIONAL**
EN EL ESCENARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Lcda. Carol Pérez Núñez

Directora

pereznc@de.pr.gov



Servicios del programa

- ✓ Consejería académica, personal-social y ocupacional
- ✓ Orientación individual y grupal
- ✓ Referido
- ✓ Mediación de conflicto
- ✓ Intervención en crisis
- ✓ Coordinación
- ✓ Seguimiento
- ✓ Ubicación
- ✓ Consultoría



PROGRAMA DE
**CONSEJERÍA
PROFESIONAL**
EN EL ESCENARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Aspectos importantes por cada componente del Programa de Consejería para trabajar y dar continuidad a distancia

Área académica:

- ✓ Servir de enlace entre el estudiante, el director y los maestros en el proceso de enseñanza a distancia. Evaluación académica en SIE.
- ✓ Divulgación de requisitos de graduación según el nivel (primario y secundario).
- ✓ Cotejo de programas especiales de estudiantes.
- ✓ Seguimiento académico a aquellos estudiantes que fueron promovidos con P/c y con necesidades especiales.
- ✓ Colaboración con instituciones, agencias y organizaciones externas a la agencia con el fin de promover el aprovechamiento académico de los estudiantes.
- ✓ Ofrecer información y orientación a la comunidad escolar sobre manejo del tiempo, destrezas de estudios, recursos educativos digitales, alternativas de estudios a distancia, transición escolar y otros temas.



PROGRAMA DE
**CONSEJERÍA
PROFESIONAL**
EN EL ESCENARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Aspectos importantes por cada componente del Programa de Consejería para trabajar y dar continuidad a distancia



PROGRAMA DE
**CONSEJERÍA
PROFESIONAL**
EN EL ESCENARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Área socioemocional :

- ✓ Desarrollar actividades de prevención para crear las condiciones que promueven la salud mental y el bienestar personal.
- ✓ Promover actividades que permitan divulgar, ofrecer y facilitar material dirigido a ayudar al estudiante a fortalecer el área socioemocional.
- ✓ Divulgación e implantación de los Centro de Mediación de Conflictos Escolar.

EJEMPLOS DE TEMAS:

- Autoestima
- Autoconocimiento
- Prevención de *cyberbullying*
- Uso y manejo correcto del internet
- Salud mental
- Manejo de ansiedad
- Establecimiento de metas
- Prevención de suicidio
- Comunicación efectiva
- Motivación
- Autocuidado
- Manejo de emociones
- Toma de decisiones
- Relaciones Interpersonales
- Factores de riesgo y prevención
- Otros temas



Aspectos importantes por cada componente del Programa de Consejería para trabajar y dar continuidad a distancia

Área ocupacional:

- ✓ Divulgar, ofrecer y facilitar material informativo sobre alertamiento y exploración ocupacional a los estudiantes.
- ✓ Colaborar en la divulgación de las instituciones postsecundarias para la difusión de Casas Abiertas, Ferias Ocupacionales, servicios y orientaciones virtuales sobre ofertas académicas para los estudiantes.
- ✓ Facilitar el proceso de toma de decisiones mediante los recursos utilizados en línea. Ejemplo: <https://miproximopaso.org>, <https://encuentraestudios.com>, blogs y otros disponibles.



PROGRAMA DE
**CONSEJERÍA
PROFESIONAL**
EN EL ESCENARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Apoyo a la comunidad escolar

- ✓ Divulgación del programa, servicios e información de contacto.
- ✓ Identificar necesidades a trabajar con la comunidad escolar en general.
- ✓ Seguimiento y apoyo a los padres, maestros, directores y otro personal escolar concernientes al programa de consejería escolar de surgir la necesidad.
- ✓ Participar como integrante del equipo multidisciplinario que ofrece servicios integrados a la población escolar, incluyendo a los estudiantes del Programa de Educación Especial, aprendices de español, inmigrantes, *homeless* y dotados.
 - ✓ CORE
 - ✓ CICED
 - ✓ CoREL
 - ✓ CoCE
 - ✓ COMPU
 - ✓ Sección 504
 - ✓ otros

Se estará utilizando las aplicaciones de *Microsoft 365* y otros medios digitales como: las páginas web de creación por el Consejero Profesional Escolar, blogs y otros, para maximizar los servicios del Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar.





Dra. Regina D. Cibes Silva
Directora

Cibes_R@de.pr.gov



Visión

- ✓ Apoyar y promover un estado óptimo de salud mental en los estudiantes cuyas destrezas emocionales contribuyan a la consecución de logros académicos, personales y sociales.

Misión

- ✓ Contribuir al desarrollo integral del estudiante a través de la implementación de estrategias que promuevan la reducción de barreras que interfieren con el desempeño, la ejecución y la demostración de su máximo potencial.



SERVICIOS PROVISTOS POR EL PROGRAMA



- ✓ **Servicios de prevención:**
 - ✓ Campañas educativas
 - ✓ Psicoeducación
 - ✓ Talleres de prevención de acoso escolar (incluyendo *cyberbullying*), prevención de suicidio, manejo de emociones, intervención en crisis en el escenario escolar, manejo de emociones ante los desastres naturales, entre otros que integren estrategias que beneficien a la comunidad escolar
- ✓ **Servicios de evaluación:** psicométrica, psicoeducativa y sociemocional
- ✓ **Servicios de consejería psicológica:** individual y grupal
- ✓ **Servicios de consultoría:** dirigidos a colaborar con el personal de apoyo, maestros y dirección escolar proveyendo estrategias para el manejo de los casos
- ✓ **Servicios de intervención en crisis:** asistencia a la comunidad escolar en eventos adversos como pérdida, comportamiento suicida, violencia entre otros, que alteran el funcionamiento de la escuela, a fin de que ésta vuelva a la normalidad, lo antes posible.



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA

- ✓ ausentismo crónico
- ✓ problemas de conducta y disciplina
- ✓ fracaso o posible fracaso escolar
- ✓ problemas con la justicia
- ✓ conductas asociadas al uso de drogas y alcohol
- ✓ problemas de aprendizaje
- ✓ tener una edad cronológica que lo sitúe dos años o más bajo el nivel del grado que debería cursar
- ✓ acoso escolar – víctima y bravucón
- ✓ trauma psicológico asociado a eventos inesperados como abuso sexual, maltrato, negligencia, violencia doméstica, accidentes, enfermedad, desastres naturales o pérdida traumática, entre otros
- ✓ evaluación, ubicación y seguimiento para posibles estudiantes dotados
- ✓ situaciones familiares inadecuadas que afecten el aprovechamiento académico
- ✓ necesidades psicológicas y emocionales que incidan adversamente en el funcionamiento y desempeño del estudiante



- ✓ Dada la necesidad de mantener activos los servicios psicológicos para nuestros estudiantes en momentos en donde se imposibilite la gestión presencial, se estarán ofreciendo los mismos de manera remota.
- ✓ Se estarán utilizando las aplicaciones de Microsoft 365 y otros medios digitales como lo pueden ser páginas webs de creación por el psicólogo para maximizar los servicios del Programa de Psicología Escolar.
- ✓ Además, se podrá utilizar otras aplicaciones siempre que medie autorización y consentimiento de las madres, los padres o los encargados de los menores y siguiendo las guías de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico (JEPPR).



Programa de Enfermería Escolar

Tiene como fin la promoción, la protección y el mantenimiento de la salud , así como, la prevención de enfermedades. Además, busca, por medio de la promoción de la salud, que los estudiantes, sus familias y la comunidad escolar incrementen el control sobre su salud y bienestar.

Visión

El estudiante es un ser capaz de autocuidarse y lograr sus metas académicas, sociales, emocionales y espirituales.

Misión

El profesional de enfermería contribuir a que los estudiantes, su entorno familiar y la comunidad escolar adquieran hábitos y conductas que fomenten el autocuidado, enmarcado dentro de los conceptos de la prevención, protección y promoción de la salud.



PROGRAMA DE
ENFERMERÍA
ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Prof.^a Evelyn Rivera García

Directora

Rivera_Ev@de.pr.gov



REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA EL INGRESO A LA ESCUELA EN EL CURSO ESCOLAR 2020-2021



- ✓ El Departamento de Salud ha establecido los requisitos de vacunación para el año escolar 2020-2021. Esto independientemente de que las clases este año se realicen de forma virtual, el cumplimiento con la Ley 25 de Inmunización Escolar permanece inalterable.
- ✓ Entre los nuevos requisitos se indica que todo estudiante entre los 11 a 16 años, debe tener un mínimo de una dosis de la vacuna de VPH (Virus de Papiloma Humana) de las tres dosis que requiere el itinerario para ser matriculado.



REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA EL INGRESO A LA ESCUELA EN EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

- ✓ Consulta los requisitos de vacunación que todo estudiante debe tener para ser matriculado en la escuela.
- ✓ Memorando publicado el 2 de julio de 2020.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

2 de julio de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaría de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, enfermeras escolares, auxiliares de Salud y maestros

ENLACE FIRMADO

Prof.^a Abxamar González Martínez
Subsecretaría

REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA EL INGRESO A LA ESCUELA EN EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

La Ley núm. 25 de Inmunización, aprobada el 25 de septiembre de 1983, faculta al Departamento de Salud para que pueda requerir la vacunación de niños, adolescentes y jóvenes previos al ingreso a cualquier institución educativa del país. El propósito de la administración de la vacuna es prevenir el desarrollo de enfermedades, para generar defensas y anticuerpos que protejan el organismo.

El Departamento de Salud ha establecido los requisitos de vacunación para el año escolar 2020-2021. Esto independientemente de que las clases este año se realicen de forma virtual, el cumplimiento con la Ley 25 de Inmunización Escolar permanece inalterable. Se adjunta el aviso con los requisitos mínimo que todo estudiante debe tener para ser matriculado en la escuela. Entre los nuevos requisitos se indica que todo estudiante entre los 11 a 16 años, debe tener un mínimo de una dosis de la vacuna de VPH (Virus de Papioma Humana) de las tres dosis que requiere el itinerario para ser matriculado.

Además, el Secretario de Salud que está resolviendo una situación con *software* del Registro de Vacunación (PRIR). Solicita que se le oriente al padre que no tenga actualizado el PVAC3, puede escribir un correo electrónico: prinhelp@salud.pr.gov o llamar al programa de vacunación del nivel central al teléfono: (787) 765-2929 extensiones: 3342, 3338, 3339. Deben proveer la siguiente información: primer y segundo nombre y ambos apellidos, fecha de nacimiento (mes/día/año), nombre y apellidos de la madre y el correo electrónico y número de teléfono. El PVAC3 del estudiante debe permanecer en el expediente escolar mientras esté matriculado en la misma.

Agradeceré su atención a este asunto.

Anejo

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-3441/3047



EXTENSIÓN PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE SALUD ORAL POR LA ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO 447



PROGRAMA DE
ENFERMERÍA
ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- ✓ La Ley núm. 63 de 3 de agosto de 2017, establece que todo padre, madre, o encargado de un menor de edad, matriculado en los grados: K, 2.^{do}, 4.^{to}, 6.^{to}, 8.^{vo} y 10.^{mo}, en una escuela, centro de cuidado diurno o centro de tratamiento social, público o privado, deberá presentar un Certificado de Examen Oral.
- ✓ Para este año escolar próximo a comenzar, el secretario de Salud, ha firmado la orden administrativa núm. 447, donde concede hasta 30 días seguidos al comienzo del segundo semestre de clases del año escolar 2020-2021, a los padres o encargados de los menores para presentar el Certificado de Examen Oral.



PROYECTO EN PROCESO

Contratación de enfermeras escolares por fondos estatales y federales



- ✓ El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) en el cumplimiento de los deberes y las responsabilidades está ampliando con un profesional de la enfermería al equipo interdisciplinario a nivel de escuela para ofrecer servicios a los estudiantes.
- ✓ Su función principal es favorecer el bienestar físico, mental y social de dicha comunidad. Esta fortalece y facilita el proceso educativo mejorando y protegiendo la salud de los estudiantes. Esto se logra cuando el estudiante reconoce su responsabilidad para cuidarse a sí mismo y de llevar a cabo prácticas adecuadas para la conservación de su salud y en su entorno. De esta forma, se minimiza las barreras que interfieren con el proceso de enseñanza – aprendizaje y se propicia un ambiente escolar en óptimas condiciones.



Oficina para la Integración de la Familia y la Comunidad (OIFC)



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dra. Carmen A. González Magaz

Directora

gonzalezmc@de.pr.gov

- ✓ Tiene como objetivo la unificación de la comunidad escolar con los componentes de apoyo del estudiante: padres y familia, comunidad, colaboradores y tercer sector para la maximización del desarrollo académico y socioemocional de nuestros estudiantes.
- ✓ Planifica estratégicamente y realiza iniciativas para el fortalecimiento de las relaciones escuela-familia-comunidad, el desarrollo de una comunicación honesta y de colaboración que refuerce lo aprendido en el salón de clases en el hogar y en el entorno del menor.
- ✓ Asimismo, desarrolla actividades de confraternización, capacitación y de concienciación para fomentar una cultura de apertura entre los entes de apoyo del estudiante y la participación activa de padres, familiares con la comunidad escolar.



METAS



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Crianza positiva

- ✓ Facilita desarrollo de sistemas de apoyo que fomenta una crianza positiva.

Comunicación

- ✓ La comunicación bidireccional puede ser individual o colectiva.

Voluntariado

- ✓ Reclutar y organizar a las familias y la comunidad proveyendo diferentes oportunidades y horarios para participar.

Fomentar el aprendizaje en el hogar

- ✓ Desarrollo de estrategias colaborativas para ayudar a las familias reforzar el aprendizaje de sus hijos en el hogar y la comunidad, apoyando así sus logros académicos.



METAS



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Apoderamiento

- ✓ Promueve que los padres se apoyen en tomar decisiones sobre la escuela y el aprendizaje de sus hijos.
- ✓ Provee oportunidad para intercambiar ideas y retroalimentación sobre los programas escolares.

Colaboración con la comunidad

- ✓ Conexión de los padres con los recursos de la escuela y la comunidad que fortalecen y apoyan el aprendizaje y desarrollo de todos en la familia.



Estrategias de integración familiar



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Centro de apoyo a padres

- ✓ Ubicados en el plantel escolar, proveen un espacio seguro para que las familias establezcan relaciones de colaboración y apoyo, se integren al proceso educativo de sus hijos, mientras se empoderan así mismos al crecer y como padres por medio de la mentoría de los demás.

Actividades de reclutamiento

- ✓ Dirigidas a atraer padres, encargados y comunidad
- ✓ Desarrollo de capacidades
- ✓ Promover la Integración Familiar
- ✓ Fomentar la concienciación y el abogar / *advocacy*



Estrategias de integración familiar

Liderazgo y cultura

- ✓ Cultura integrativa
- ✓ Relaciones colaborativas
- ✓ Consejo Escolar
- ✓ *Culture Shift*

Uso de la tecnología

- ✓ Comunicación directa entre la Oficina del Secretario y los padres, familiares y la comunidad por medio de diversos medios probados como accesibles y efectivos.
- ✓ Entre éstos se utilizan los mensajes de textos y chats de padres y comunidad escolar, correos electrónicos, teleconferencia por medio de *MS Teams* y *Face Time* para divulgar anuncios, videos informativos, presentaciones, hojas sueltas (*One Pagers*).
- ✓ Uso de la tecnología al alcance para realizar visitas virtuales y para la activación de cadenas de comunicación.

Acuerdos colaborativos con el tercer sector



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Actividades recomendadas

Campañas educativas y de concienciación sobre temas dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes, familias y comunidad.

✓ **Enero: Mes de la concienciación de la autoestima:**

- ✓ Realización de actividades para concienciar y promover una autoestima saludable en nuestros niños y adolescentes, proveer estrategias de enseñanza para fomentar el desarrollo saludable del estudiante a través de actividades integradas en el salón de clase que buscan concienciar sobre la importancia de fortalecer la autoestima de nuestros estudiantes. Además, se les proporcionará actividades a los padres y familiares para hacer en el hogar, así como discusiones para reforzar los mensajes discutidos en la escuela.

- ✓ **“Informes de aprovechamiento”:** Diálogo para evaluar progreso del estudiante, su estilo de aprendizaje y estrategias para reforzar lo aprendido en el salón de clase, en el hogar y el entorno del menor.



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Actividades recomendadas



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Campañas educativas y de concienciación sobre temas dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes, familias y comunidad.

- ✓ **Campaña para la prevención y alerta de la violencia en el noviazgo**
 - ✓ El mes de febrero conmemora la prevención y alerta de la violencia en el noviazgo. Conjunto con el programa de Salud Escolar, y en colaboración con la Oficina de la Procuradora de la Mujer se realizan actividades para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja, durante en el mes de la prevención y alerta de la violencia en el noviazgo, como lectura de política pública del DEPR y presentación de trabajos por los estudiantes donde se refleje una cultura de paz y respeto.
- ✓ **Conectando con la comunidad:** Actividad realizada dos veces al año, dirigida a fomentar la integración y participación activa de padres y madres, familias y comunidad y todo el personal del DEPR por la educación de nuestros estudiantes, durante la entrega de informes de aprovechamiento académico.



Centro de apoyo a padres



INTEGRACIÓN
DE LA FAMILIA
Y COMUNIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

✓ ¿Qué es?

- ✓ Es un espacio en las facilidades del plantel escolar, en el cual padres y familiares se sienten parte de la comunidad escolar, liderado por miembros de la comunidad que proveerán oportunidades para la participación activa y efectiva de los padres y familiares.

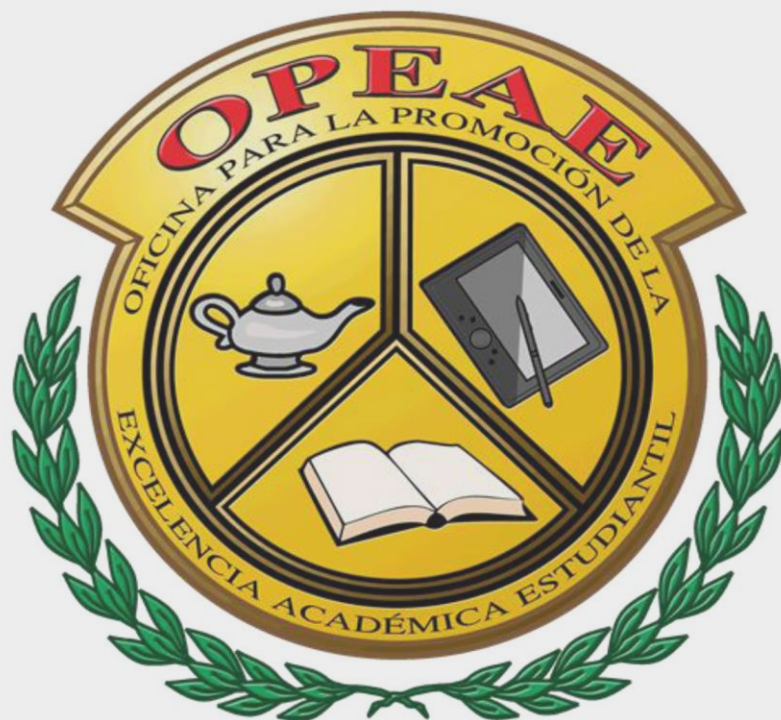
✓ Propósito:

- ✓ Proveer un lugar para establecer relaciones, programas y actividades, intercambiar ideas e inquietudes, reclutar y ser defensores de causas o personas.
- ✓ Ofrecer oportunidades de capacitación en temas y destrezas identificadas.
- ✓ Desarrollar un sentido de pertenencia que se traduce a la acción.

La participación efectiva de padres en la comunidad escolar tiene una relación estrecha con mejoramiento de clima escolar, aprovechamiento académico y conducta.



BECAS, PREMIACIONES O RECONOCIMIENTOS 2020-2021



Prof. William Rivera Fontán

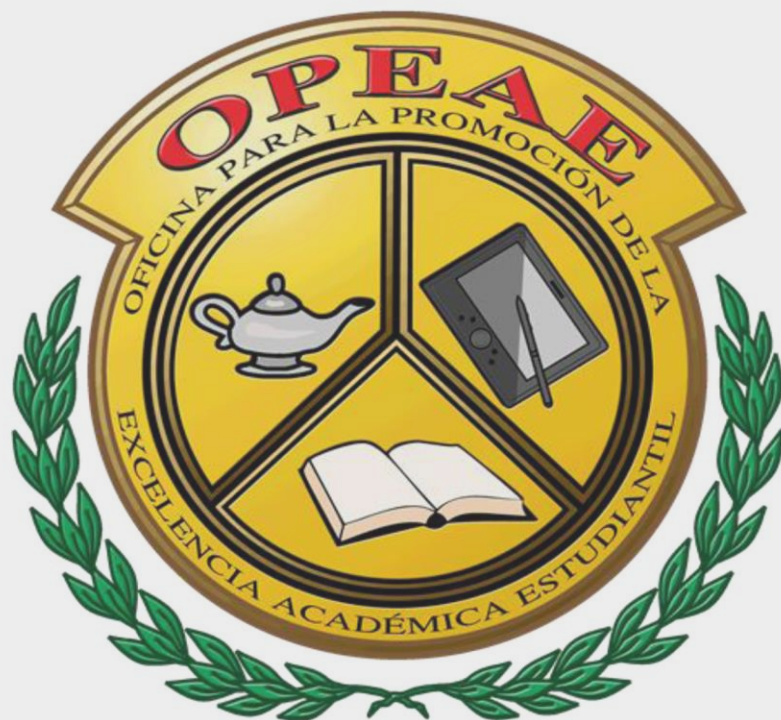
Director

riverafw@de.pr.gov

- ✓ BECA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE
- ✓ BECA DE HABILIDADES ESPECIALES EN BELLAS ARTES
- ✓ BECAS PARA ESTUDIANTES DE SALÓN A TIEMPO COMPLETO "BESAT"
- ✓ BECA ESPECIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ESTUDIANTES CON APTITUDES DEPORTIVAS EXCEPCIONALES
- ✓ BECA DE HONOR Y BECA DE HABILIDADES ESPECIALES PARA ESTUDIANTES TALENTOSOS DE ESCUELAS ESPECIALIZADAS
- ✓ PREMIO ESPECIAL DE MÚSICA CATALINO "TITE" CURET ALONSO
- ✓ BECA "PUENTE AL ÉXITO OCUPACIONAL" PARA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
- ✓ PROGRAMA DE AYUDAS PARA VIAJES EDUCATIVOS AL EXTERIOR
- ✓ BECAS ESTUDIANTES DOTADOS



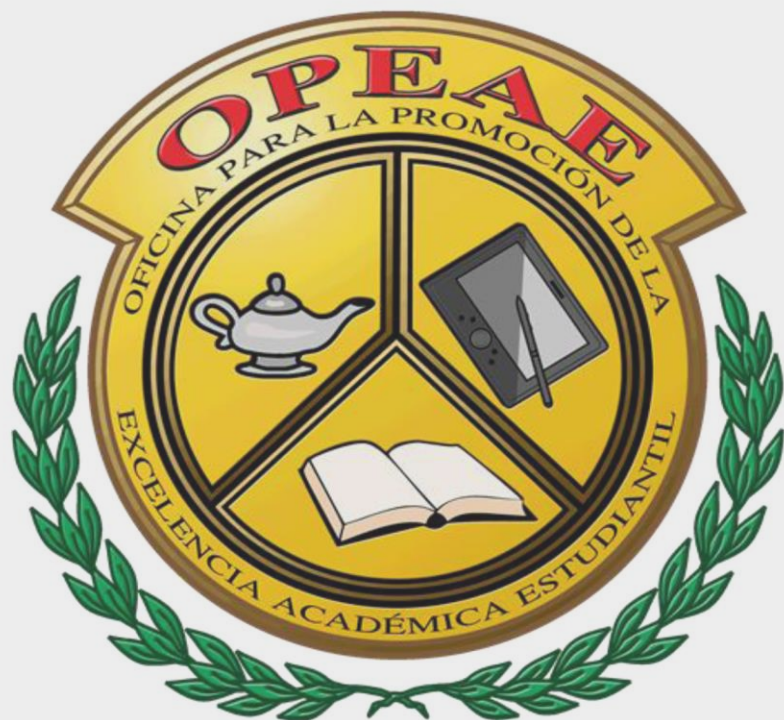
BECAS, PREMIACIONES O RECONOCIMIENTOS 2020-2021



- ✓ BECA MÁXIMO MÉRITO DE HONOR
- ✓ BECA DUAL
- ✓ EXCELENCIA ACADÉMICA
- ✓ RECONOCIMIENTO A ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO
- ✓ JOVEN ARQUITECTO SIGLO XXI
- ✓ FERIA CIENTÍFICA
- ✓ PREMIO ROBERTO CLEMENTE
- ✓ *COLLEGE BOARD*
- ✓ PROGRAMAS ACADÉMICOS



BECAS, PREMIACIONES O RECONOCIMIENTOS 2020-2021



- ✓ Consulte la tabla descriptiva sobre las becas, premiaciones y reconocimientos disponibles en el DEPR.
- ✓ Escriba al director del programa para clarificar dudas o reclamación.
- ✓ Esté atento a su correo electrónico oficial (@de.pr.gov o @miescuela.pr) para mayor información sobre las diversas becas, premiaciones y reconocimientos.



El Programa de Aprendices de Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, sufragado con fondos estatales y federales Título III-A, ofrece servicios complementarios a estudiantes cuyo primer idioma no es el español y a estudiantes inmigrantes.

OBJETIVOS:

- ✓ Los servicios suplementarios que se brindan a los estudiantes participantes están dirigidos a la eficiencia académica y al apoyo continuo y sostenido para que puedan:
 - ✓ hablar, escribir, leer y comprender el español.
 - ✓ desempeñarse efectivamente en las materias básicas de enseñanza (Español, Inglés, Matemáticas y Ciencias).
 - ✓ participar en los servicios y las actividades de integración sociocultural en las escuelas.
 - ✓ adaptar el español como parte de su lengua de comunicación y aprendizaje en la escuela y su comunidad.



IDENTIFICACIÓN DE CANDIDATOS:

- ✓ Los candidatos para participar del programa se identifican por medio del *Home Language Survey* (HLS) que completan los padres cuando se matricula el estudiante por primera vez en el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) o cuando reingresa luego de estar más de seis meses fuera del sistema.
- ✓ El cuestionario se debe completar en su totalidad.
- ✓ Si el padre no poder asistir a la escuela a completar el cuestionario, debido a la emergencia del COVID-19, el director puede optar por la opción de enviarle el mismo, por correo electrónico o realizar entrevista por teléfono.
- ✓ El director debe validar el cuestionario y entrar toda la información en el SIE. No puede dejar ningún idioma en blanco (idioma 1, idioma 2 e idioma 3 en el SIE).
- ✓ Una vez identificado el estudiante, el programa ofrecerá el examen de proficiencia.



ACOMODOS A LOS CANDIDATOS:

- ✓ El candidato es todo aquel estudiante identificado en el SIE en la sección del HLS, con al menos un idioma distinto al español.
- ✓ Los acomodados de los candidatos son aquellos que se establecieron el Plan Escolar de Desarrollo del Lenguaje estipulados en el Diseño de Excelencia Escolar (DEE).
- ✓ EL director debe entregar copia del plan a todos los maestros que atienden al candidato. De igual forma, debe informales al padre, madre o encargado de los acomodados a impartirse.
- ✓ El maestro debe evidenciar en su planificación los acomodados realizados con el estudiante.



ACOMODOS A LOS PARTICIPANTES:

- ✓ El participante es aquel estudiante que tomó el examen de proficiencia en español y no lo dominó.
- ✓ Los acomodados específicos de este estudiante son los establecidos en el Plan Individual de Desarrollo del Lenguaje establecido en el COREL y según los resultados de las pruebas de proficiencia lingüística.
- ✓ El maestro debe evidenciar en su planificación los acomodados realizados con el estudiante.

SALIDA LOS PARTICIPANTES:

- ✓ El participante egresa del programa una vez demuestra dominio en la prueba de proficiencia lingüística
- ✓ La escuela debe dar seguimiento al desarrollo del estudiante por cuatro años.
- ✓ En caso del estudiante presentar dificultad con el idioma, evidenciado con el progreso académico, el director debe solicitar la reevaluación de la proficiencia lingüística



PRUEBAS DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL:

- ✓ se le ofrecerá la prueba a todos los candidatos y participantes identificados.
- ✓ ningún padre, madre o encargado puede negarse a que el estudiante identificado como candidato o como participante tome la prueba de proficiencia.
- ✓ ningún funcionario del DEPR, puede negarse a que el estudiante identificado como candidato o participante tome la prueba de proficiencia.
- ✓ el programa, en coordinación con la compañía contratada, la oficina regional educativa (ORE) y director de escuela, coordinarán las fechas y lugares designados para las pruebas.
- ✓ en casos extremos donde el candidato o participante no pueda llegar al lugar de administración del examen, la compañía en coordinación con el programa y el padre madre o encargado, visitará el hogar para la administración del mismo.



RESULTADOS PRUEBAS DE PROFICIENCIA 2019-2020

- ✓ La compañía encargada de ofrecer la prueba de proficiencia envió el usuario y contraseña de acceso a la plataforma al correo oficial de la escuela.
- ✓ El director debe acceder a los resultados, y discutirlos con los padres y maestros.
- ✓ El director debe constituir el comité COREL para aquellos estudiantes que obtuvieron nivel de no proficiente y los cuales son parte del programa.

DIVULGACIÓN

- ✓ Cada escuela es responsable de divulgar la información del programa a padres, madres o encargados y al personal escolar.
- ✓ Debe mantener evidencia en record de la divulgación.
- ✓ El opúsculo del programa se encuentra en la página del DEPR.



Inventario y registro de uso de material y equipo adquirido con fondos Título III-A

- ✓ El equipo y material adquirido es para uso exclusivo de los participantes y los maestros que los atienden.
- ✓ Cada escuela debe realizar un inventario de equipo y material recibido en su escuela.
- ✓ Se recomienda que el material se ubique en la biblioteca escolar en un área designada específicamente para el programa.
- ✓ Se debe evidenciar, por medio de un registro de uso, la cantidad de veces que el maestro o el estudiante utilizó el equipo o material.
- ✓ Si el director identifica algún equipo o material necesario para atender las necesidades específicas del participante, puede enviar una solicitud de adquisición de bienes y servicios al programa.



COMUNICACIÓN CON EL PROGRAMA

- ✓ Escriba a la Dra. Amaralis Caro Caro, directora del programa, al correo electrónico: caroca@de.pr.gov
- ✓ Recuerde incluir información necesaria como:
 - ✓ Nombre completo del estudiante
 - ✓ Número de SIE
 - ✓ Nombre y código de la escuela



OBJETIVO

Desarrollar en los estudiantes la animación a la lectura y las competencias de información en los siguientes aspectos:

- ✓ Estimular a los usuarios para que se conviertan en consumidores selectivos y habituales de la información.
- ✓ Desarrollar las destrezas para recuperar, analizar, evaluar, sintetizar, aplicar y producir información, desarrollando el pensamiento crítico.
- ✓ Desarrollar inquietudes intelectuales e interés por el conocimiento y la investigación.
- ✓ Proveer acomodos razonables a los estudiantes de educación especial, de acuerdo con el Programa de Estudio Individualizado (PEI) y los recursos disponibles que haya en la biblioteca.

BIBLIOTECA DEL MUNDO EN UNO



BIBLIOTECARIOS Y
DE INFORMACIÓN





AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS (AEA)

La presentación y discusión de la siguiente información con la facultad es requisito de ley.

POLÍTICA LOCAL DE BIENESTAR 2020

- ✓ Presentación disponible en:
- ✓ https://dedigital.dde.pr/pluginfile.php/138940/mod_resource/content/1/PLB%202020.pdf

MODALIDADES DE SERVICIOS DE LA AEA BAJO LA PANDEMIA DEL COVID-19

- ✓ Guía para el ofrecimiento de los servicios de alimentos a los estudiantes matriculados en las escuelas (Fase 1). Disponible en:
- ✓ https://dedigital.dde.pr/pluginfile.php/138941/mod_resource/content/1/Gu%C3%ADa%20para%20el%20ofrecimiento%20de%20los%20servicios%20de%20alimentos%20a%20los%20estudiantes%20matriculados%20en%20las%20escuelas.pdf



La presentación y discusión de la siguiente información con la facultad es requisito de ley.



**AUTORIDAD
ESCOLAR DE
ALIMENTOS
(AEA)**

DERECHOS CIVILES

- ✓ Agenda de Derechos Civiles (Puntos a destacar en el proceso de orientación) (Ver modelo).
- ✓ Presentación Derechos Civiles
- ✓ Política Pública Derechos Civiles
- ✓ Opúsculo (español e inglés) sobre los Derechos Civiles
- ✓ Firma en la Hoja de Asistencia sobre la Orientación sobre Derechos Civiles
 - ✓ El director de escuela será responsable de completar y certificar la hoja de asistencia la cual está disponible en:
 - ✓ <https://dedigital.dde.pr/mod/folder/view.php?id=2003>



PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA



SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Operacional de Emergencias Multiriesgo ha sido preparado de acuerdo con las guías establecidas por el “Department of Homeland Security” (DHS por sus siglas en inglés), la Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), “Guide for Developing High-Quality School Emergency Operations Plans” (2013) y en colaboración con la Oficina Municipal de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres (OMMEAD).

¿Cuál es su propósito?

- ✓ El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y el peligro que puedan estar expuestos los estudiantes, personal docente y visitantes. Por esta razón, este Plan Operacional de Emergencias Multiriesgo entra en efecto inmediatamente, bajo el amparo del Departamento de Educación y la autoridad que me confieren en mi posición como director de la escuela.

El plan actualizado de nuestra escuela está disponible...





SEGURIDAD ESCOLAR

El propósito de esta ley es claro.

- ✓ Reglamentar la práctica de fumar en determinados lugares públicos y privados, disponer sobre la habilitación de áreas para fumar, así como autorizar al secretario de Salud a establecer reglas y reglamentos para la implantación de esta Ley e imponer penalidades.

Los lugares públicos donde está prohibido fumar son...

- ✓ En el siguiente enlace, encontrará el opúsculo del Departamento de Salud de Puerto Rico con más detalle sobre los lugares donde está prohibido fumar.





SEGURIDAD ESCOLAR

El propósito de esta ley es claro.

- ✓ Para crear el Programa Escuela Libre de Drogas y Armas adscrito al Departamento de Educación con el fin de fomentar un ambiente pacífico y seguro en los planteles y zonas escolares, así como disminuir progresivamente la violencia escolar; crear un Comité Interagencial de Apoyo; y para otros fines relacionados.

Es responsabilidad de toda la comunidad escolar...

- ✓ Realizar esfuerzos para la contingencia y la prevención del uso de drogas y armas en la escuela.
- ✓ Identificar factores de riesgo que afectan al individuo y los mecanismos de protección y apoyo que le permiten no sucumbir en el uso de drogas y armas.
- ✓ Favorecer la integración de las familias como elementos indispensable para la prevención del consumo de drogas y armas por parte de sus hijos.
- ✓ Proveer las herramientas necesarias para que tome la decisión correcta ante la exposición de drogas y armas.
- ✓ Crear alianzas públicas y privadas para la prevención del uso de drogas y armas en la escuela.





ROL DEL MAESTRO

- ✓ Educar y fomentar que los estudiantes alcancen o superen las metas de aprendizaje y que cumplan con los requisitos establecidos por el secretario;
- ✓ Atender las necesidades educativas de los estudiantes;
- ✓ Fomentar la colaboración de los padres en el proceso educativo de los estudiantes;
- ✓ Preparar a los estudiantes de modo que dominen las habilidades necesarias para graduarse;
- ✓ Informar al director de escuela sobre cualquier caso o sospecha de maltrato contra un estudiante;
- ✓ Cumplir con eficacia las exigencias técnicas relativas a los procesos de aprendizaje y su programación;
- ✓ Planificar el trabajo docente, organizar la estructura de sus clases para dar el máximo aprovechamiento a la formación de los estudiantes;
- ✓ Orientar los estudios fundamentado en dónde, qué y cómo pueden estudiar sus alumnos;
- ✓ Reconocer el esfuerzo y el éxito de sus alumnos;



ROL DEL MAESTRO

- ✓ Inculcar principios de trabajo en equipo;
- ✓ Despertar la motivación interna del alumno por el aprendizaje;
- ✓ Vivir los valores que se quieren transmitir;
- ✓ Mantener sus registros de una forma precisa, oportuna y completa;
- ✓ Contar con las condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje al ser proporcionados con:
 - ✓ Los recursos y las condiciones necesarias para impartir clase;
 - ✓ Desarrollo profesional fundamentado en la investigación, intereses y necesidades de los estudiantes;
 - ✓ Incentivos;
 - ✓ Respeto como profesionales de gran valor para la sociedad;
 - ✓ Flexibilidad y autonomía para diseñar sus procesos de enseñanza cónsonos con el DEPR;
 - ✓ Comunidades de aprendizaje entre pares;
 - ✓ Espacio y voz en la toma de decisiones;
 - ✓ Aumento en las capacidades mediante desarrollo profesional.



DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ No ser discriminado por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas.
- ✓ Recibir una educación de alta calidad y progreso que propicie el éxito estudiantil;
- ✓ Recibir los servicios necesarios de tener alguna discapacidad física, mental o necesidad especial;
- ✓ Ser evaluado para permitir la entrada a la escuela previo a los cinco años de haber sido identificado como dotado;
 - ✓ Se les ofrecerán alternativas de aceleración mediante estrategias integradas en la clase regular así como, otros servicios según corresponda;
- ✓ Recibir una educación bilingüe;
- ✓ Ser evaluados y calificados a base de criterios objetivos;



DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Recibir servicios de comedor y transportación escolar;
- ✓ Participar de programas dirigidos al desarrollo y crecimiento;
- ✓ Participar de cursos en instituciones postsecundarias
- ✓ Evaluación periódica del desempeño del director;
- ✓ Supervisión de las labores en el salón de clases;
- ✓ Maestros cualificados y en constante desarrollo profesional;
- ✓ Disfrutar de un entorno seguro, inclusivo y dinámico;
- ✓ Participar en organizaciones o asociaciones estudiantiles, consejos y actividades autorizadas;



DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Que se le escuche regular y sistemáticamente, para que pueda expresar sus opiniones oportunamente;
- ✓ Recibir una preparación académica que le lleve al desarrollo personal y capacite para el mundo laboral;
- ✓ Si es un estudiante zurdo, se le proveerá el equipo y materiales necesarios;
- ✓ No ser discriminado por discapacidad física o mental, ni por ser víctima de violencia, agresión sexual, acoso, ser un niño sin hogar (*homeless*) o cualquier otro discrimen).



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Política Pública de Asistencia y Puntualidad
- ✓ Descripción de puesto (DE-16)
- ✓ Copia del certificado de maestro (actualizado, si aplica)
- ✓ Certificado de salud de los empleados

GRACIAS POR TU ATENCIÓN



DE DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO